

ANEXO V – RENUNCIA A LA SUBVENCION CONCEDIDA

Resolución de convocatoria de 28 de septiembre de 2022, de acuerdo a la Orden UIC /6/2021, de 12 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para la producción de obras y la realización de giras en materia de artes escénicas en la modalidad de danza.

Datos de la persona solicitante							
DNI/NIE/Nº pasaporte	Nombre	Apellido 1		Apellido 2			
ENTIDAD SOLICITANTE EN SU CASO							
Datos de la persona representante (cumplimentar solo en el caso de que se actúe por medio de representante)							
Nombre completo							
N.I.F							
Datos a efectos de notificación.							
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Dirección de correo electrónico			
Datos del proyecto							
Nombre							
Presupuesto total del proyecto: €		Importe de subvención concedida : €					
IMPORTE DE LA SUBVENCION CONCEDIDA:							
FECHA EN LA QUE HA SIDO ABONADA LA SUBVENCION:							
Conforme a lo establecido en las bases reguladoras de esta convocatoria, COMUNICA SU RENUNCIA a la subvención por la siguiente causa:							
Por Solicito al Servicio de acción cultural que emita el modelo 046 para proceder a la devolución del importe cobrado de forma voluntaria Antes de firmar, debe leer la información de protección de datos colocada al final de este Anexo Lugar , Fecha y Firma En a de de Firmado:							

Información sobre Protección de Datos Personales En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) se informa:	
Tratamiento	Gestión de los datos identificativos de los solicitantes de ayuda.
Responsable del tratamiento	Directora General de Acción Cultural. C/Vargas nº 53, 1ª planta, 39010 Santander.
Delegado de Protección de Datos	Delegado de Protección de Datos. Gobierno de Cantabria. Peña Herbosa, 29, 4ª Planta. CP 39003 Santander. Correo electrónico: delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para gestión de las solicitudes de participación en la convocatoria para la edición de libros en Cantabria.
Plazos previstos de conservación	Los datos serán destruidos cinco años después de la terminación del procedimiento.
Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas	No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
Legitimación	RGPD art. 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
Consecuencias de no facilitar los datos	Si no se cumplimentan los datos personales solicitados no resultará posible realizar los trámites administrativos necesarios para la concesión de la subvención, por lo que se le podrá requerir para subsanar los defectos. En caso de no subsanar los defectos en el plazo previsto se le tendrá por desistido de su solicitud.
Destinatarios	Registro nacional de subvenciones, portal de transparencia, publicación en el BOC, publicación en el tablón de anuncios de la Consejería.
Derechos	El interesado tiene los siguientes derechos: acceso, rectificación, limitación de tratamiento y oposición. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos. También tiene derecho a reclamar ante la siguiente autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)